

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación
Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del
segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

**SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXV LEGISLATURA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

11 DE OCTUBRE DEL 2023

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA CLELIA TOLEDO BERNAL

PRESIDENTA

DIPUTADA LIZ HERNÁNDEZ MATUS

VICEPRESIDENTA

DIPUTADO LUIS ALBERTO SOSA CASTILLO

SECRETARIO

DIPUTADA ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ

SECRETARIA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal. 11 de octubre del 2023. Sírvase la Secretaría informar a esta presidencia de la Diputación Permanente el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Se informa a la presidencia que se registraron cuatro asistencias de Diputadas y Diputado, por lo tanto, existe quórum de la Diputación Permanente. Informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Liz Hernández Matus.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Concedido compañero.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria de la Diputación Permanente del segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la sexagésima quinta Legislatura constitucional...

El Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López:

Presidenta, ¿podemos obviar la lectura?

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Está a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta del Diputado Víctor Raúl en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de que el acta de sesión de apertura de la Diputación Permanente de fecha 4 de octubre del año en curso se encuentra publicada en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, se somete a la consideración de la Diputación Permanente para su aprobación. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueba el acta referida. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declara aprobada el acta de la sesión antes mencionada. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número quinientos diez de fecha 23 de noviembre del año dos mil veintidós, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria María Luisa Matus Fuentes:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 185 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Horacio Sosa Villavicencio.

El Diputado Horacio Sosa Villavicencio:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

Muy buenos días a todos y a todas. Con el permiso de la mesa, a los medios de comunicación, al pueblo de Oaxaca. Compañeras y compañeros. El abasto de agua es un problema global. Hasta el año pasado, dos mil doscientos millones de personas continuaban sin agua potable y dos millones de personas no tenían como lavarse las manos ni jabón en sus hogares, esto es en el mundo. La ONU estima que mil ochocientos millones de personas viven afectadas por el deterioro de la tierra y la desertificación y sequía. El impacto socioeconómico y la mortalidad que causa un fenómeno lo convierte en categoría más significativa de desastre natural. La disponibilidad y calidad de agua está relacionada también con los riesgos de inundaciones, sequías nos dice la ONU y prevé que las personas en riesgo por las inundaciones pasen de mil doscientos millones, actualmente, a alrededor de mil seiscientos millones en el dos mil cincuenta, cuando será aproximadamente el 20% de la población mundial. En Oaxaca, la carencia de agua es un problema especialmente grave. Según el Coneval, la población de nuestro Estado que habita en viviendas sin acceso al agua en el dos mil veintidós es del 17.4 por ciento del total, cuando para el mismo año la cifra nacional fue de 7.1 por ciento. Este año, Oaxaca atravesó una sequía grave, los datos del monitoreo de sequía de México del 20 de septiembre de este año, muestran como anormalmente seco al 15.8 del territorio nuestro estado, en sequía moderada el 25.7, en sequía severa el 31.7, en sequía extrema el 15.6, sin afectación sólo el 11.2% del territorio nacional. Frente a esta situación, proponemos establecer que las nuevas edificaciones tengan la obligación de prever mecanismos para recuperar el agua de lluvia, con el fin de infiltrarla al subsuelo y contribuir a la recarga de los acuíferos o para almacenamiento y uso humano. La propuesta consiste en adicionar el cuarto párrafo del artículo ciento ochenta y cinco de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo urbano para nuestro estado de Oaxaca, con el fin de establecer una obligación como requisito indispensable para obtener una licencia de construcción expedida por la autoridad municipal. Con este mecanismo, para afrontar las nuevas condiciones de nuestro planeta y gestionar la disponibilidad del agua, para las presentes y futuras generaciones. Por su atención, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Luis Alberto Sosa Castillo:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 145 de la Ley Orgánica Municipal.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar Animal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Informo a la Diputación Permanente que con fundamento en lo dispuesto por los artículos cincuenta y cuatro, cincuenta y seis y cincuenta y nueve de la ley orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y treinta y ocho bis fracción tercera del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las proposiciones con punto de acuerdo presentadas para ser tratadas de urgente y obvia resolución se reservarán para el período correspondiente. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario Víctor Raúl Hernández López:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Angélica Melchor Vásquez y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que realice una Auditoría al proceso de adjudicación que realizó el Gobierno del Estado hacia la Secretaría de la Defensa Nacional para la elaboración de los uniformes escolares de los niños y niñas de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López.

El Diputado Víctor Raúl Hernández López:

Buenas tardes, buenos días todavía. Con el permiso de la mesa directiva. Saludo con afecto a mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, a las diferentes plataformas digitales y al público presente que hoy nos acompaña. La constitución y las leyes mexicanas señalan que la licitación pública debería ser la regla y los otros dos procedimientos invitar cuando menos a tres participantes y las adjudicaciones directas sólo deberían utilizarse de manera excepcional. En el plano nacional de desarrollo 2019-2024, se determina que como estrategia para erradicar la corrupción en el gobierno federal, ésta se comprometía a prohibir las adjudicaciones directas. De acuerdo con un estudio elaborado por Mexicanos contra la Corrupción, del año 2021, después de tres años del inicio del gobierno federal, el presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que ya habría establecido las bases de su proyecto de nación. Sin embargo, el 78.16% de las adjudicaciones por compras o contratos de gobierno federal se realizan por adjudicación directa. Una de las exigencias de la ciudadanía mexicana es acabar con el dispendio de su gobierno. Por ello, se ha fortalecido el marco jurídico para que lo mandatara por la Constitución en materia de administración de recursos públicos y que se materialice. No obstante, en nuestro marco normativo de compras y adquisiciones, prevalecen figuras que deberían ser excepcionales y que reiteradamente se han utilizado para ocultar o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

enmascarar prácticas presupuestales que, aunque legales, son un robo y despilfarro del dinero de todos los mexicanos. Considerando que la licitación pública es el procedimiento de contratación que garantiza como regla general la obtención de las mejores condiciones de contratación, promueve la transparencia y fortalece la rendición de cuentas, y además promueve otros mecanismos y esto es ir en contra de estos principios. Hace un par de semanas, se dio a conocer la adjudicación que el gobierno del Estado realizó a la Secretaría de la defensa nacional para que elabore los uniformes escolares que se han de entregar a niñas y niños de Oaxaca. A este programa se destinaron más de \$170,000,000 del presupuesto del Estado de Oaxaca. De acuerdo con el artículo cuarenta y siete de la ley orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, corresponde a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública establecer acciones en materia de transparencia, participación ciudadana y prevención a la corrupción, vigilar que los recursos financieros destinados a la ejecución de programas para el desarrollo del Estado, que estos sean enfocados a los objetivos propuestos y se apliquen con honestidad, transparencia y oportunidad. En el primer año de este nuevo gobierno, desde el grupo parlamentario del PRD esperamos no permita los esquemas de corrupción que tuvieron otras administraciones. Para ello, se debe disminuir los riesgos de corrupción a través de las licitaciones públicas. Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Congreso la propuesta de punto de acuerdo para que esta Legislatura exhorte a la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública del gobierno del Estado para que realice una auditoría al proceso de adjudicación que realizó el gobierno del Estado hacia la Secretaría de la defensa nacional para la elaboración de uniformes escolares para los niños y niñas del Estado de Oaxaca. Es cuanto. Gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Se acusa de recibida la proposición y se reserva para el próximo período. Se pasa al punto del orden del día: asuntos generales. Pido a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo levantando la mano e instruyo a la Secretaría realizar la lista de los oradores. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Matus Fuentes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Muchas gracias Presidenta. Con el permiso de la mesa y de quienes nos acompañan hoy en galerías, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Hoy, 11 de octubre, es el día internacional de la niña. El hecho de nacer niña o niño determina las oportunidades de una persona para tener acceso a la salud, a la educación y protección. Partir de esta evidencia es la clave para abordar la defensa de los derechos de las niñas. El 19 de octubre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución sesenta y seis/ciento setenta para declarar el 11 de octubre como día internacional de la niña y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que se enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de los derechos humanos. Hoy, que es el día internacional de la niña, y de acuerdo a la ONU, nos encontramos en un momento en el que se están produciendo una serie de movimientos y acciones para recortar los derechos de las niñas y las mujeres y hacer retroceder los avances en materia de igualdad de género, desde la atención sanitaria materna y el apoyo a la crianza de las madres adolescentes hasta la formación digital y en destrezas para la vida. Desde la educación sexual integral hasta los servicios de apoyo a los supervivientes, programas de prevención a la violencia. Existe, por lo tanto, una urgente necesidad de aumentar la atención y los recursos destinados a las áreas que permiten a las niñas hacer realidad sus derechos y aprovechar todo su potencial. Me uno al llamado de las voces de todo el mundo, en México y en Oaxaca, porque las respuestas para las niñas deben ir más allá de la mera reafirmación de compromisos y, en cambio, invertir en acciones para lograr el cambio que esperamos. Por si alguien no sabía, hoy, casi dos de cada diez niñas no terminan el primer ciclo de secundaria y casi cuatro de cada diez no termina segundo ciclo de secundaria. Al rededor de 90% de las adolescentes jóvenes no utilizan Internet en los países de renta baja, mientras que sus compañeros varones tienen el doble de probabilidades de conectarse. En todo el mundo, las niñas de entre cinco y catorce años dedican ciento sesenta millones de horas diarias más al trabajo doméstico no remunerado que los niños de la misma edad, de acuerdo a los datos de la uno y, aún así, las niñas en la actualidad están listas para avanzar en el próximo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al segundo receso del segundo año de ejercicio legal
11 de octubre del 2023*

decenio. Ha llegado el momento de que la sociedad y la política rinda cuentas con y ante ellas. Ha llegado el momento que se invierta en un futuro que crea en su capacidad de organización, su liderazgo y su potencial. La agenda 2030 para el desarrollo sostenible aboga por la igualdad de género, un componente esencial para lograr una sociedad justa e inclusiva para todas. Tenemos la oportunidad de elegir si será con ellas o será a pesar de ustedes y de nosotras. Es cuanto Diputada Presidenta y es propicia la ocasión para hacer la invitación de parte del Centro de estudios de las mujeres y paridad de género de este Congreso para el próximo miércoles dieciocho a un foro que se llevará a cabo aquí en este Congreso, en la Sala audiovisual en conmemoración de los setenta años del voto de las mujeres en México, ver cuáles son los avances y sus retos. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Clelia Toledo Bernal:

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente a las once horas para el próximo día 18 de octubre del año en curso a la sesión ordinaria de la Diputación Permanente. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)